



Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOCAN



COMISIÓN DE
PESCA DEL ESTADO

Construcción y/o rehabilitación de estanques de concreto, rústicos, bodegas de alimento, canales de conducción de agua, piso para desembarque de lanchas, maniobras y lavado para mantenimiento de artes de pesca bajo el esquema de obras por cooperación. construcción de taludes para estanques rústicos. construcción y adecuación de bodegas para almacenamiento de alimento. Instalación de revestimientos para desfogues. construcción de vertederos para control hidráulico. implementación de terrazas de contención. Construcción y/o rehabilitación de caminos, andadores y pasillos de acceso a las unidades de producción. Obra de toma o captación. construcción de salas de incubación construcción de sala de eviscerado y/o procesamiento, cumpliendo con las normativas sanitarias vigentes. puntos de venta. desplante de mampostería para cerco perimetral. Preparación para estanque de geomembrana.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Comisión de Pesca, y con fundamento en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Michoacán de Ocampo, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 23 de junio de 2015 Tomo: CLXII, Numero 34, Novena Sección. Capitulo Primero Artículo 1, Artículo 4 Fracción VIII, Capitulo Tercero Artículo 8 fracción III, VIII, X, XI, XVI, XXIV, Artículo 10,11, 15 Fracción I, Artículo 16 Fracción IV, X, Artículo 19 Fracción XI, Capitulo Cuarto, Artículo 21 Fracción I, Capitulo sexto, Artículo 26 Fracción II inciso c), Capitulo Séptimo Artículo 31 y 32.

Con base en el marco del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en el eje 3 prosperidad económica, objetivo 3.7 promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, en su estrategia 3.7.1. impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor, establecidas en las líneas de acción :3.7.1.2 y 3.7.1.5.

Mediante el convenio de coordinación y colaboración celebrado entre la COMPECA y la SADER a través de la Dirección de Agricultura de fecha 8 de septiembre del 2025, se emite la siguiente.

CONVOCATORIA

A personas físicas, morales, grupos de trabajo, centros de producción y conservación del medio ambiente que se dediquen o incidan en la producción acuícola y pesquera a presentar solicitudes para acceder al Programa de Dotación de Cemento para Infraestructura, con el fin de impulsar la producción en el sector acuícola y pesquero conforme a las siguientes:

BASES

Objetivo General: Fomentar el desarrollo integral de la pesca y acuicultura sustentable mediante la rehabilitación, construcción y el fortalecimiento de la infraestructura acuícola y pesquera para conducción y almacenamiento de agua que promueva la innovación tecnológica para uso acuícola mediante inversiones que impulsen la producción y disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos, que promuevan las buenas prácticas y calidad de los productos pesquero y acuícolas sustentables con incentivos a los productores de autoconsumo y para aquellos que se encuentran vinculados a las cadenas de valor, incrementen la productividad sustentable.

Objetivo Específico: Fortalecer las Unidades de Producción Acuícola y Pesquero (UPA) mediante el suministro de activos productivos, como infraestructura, que contribuyan al incremento de su producción,

RHO



Construcción y/o rehabilitación de estanques de concreto, rústicos, bodegas de alimento, canales de conducción de agua, piso para desembarque de lanchas, maniobras y lavado para mantenimiento de artes de pesca bajo el esquema de obras por cooperación. construcción de taludes para estanques rústicos. construcción y adecuación de bodegas para almacenamiento de alimento. Instalación de revestimientos para desfogue. construcción de vertederos para control hidráulico. implementación de terrazas de contención. Construcción y/o rehabilitación de caminos, andadores y pasillos de acceso a las unidades de producción. Obra de toma o captación. construcción de salas de incubación construcción de sala de eviscerado y/o procesamiento, cumpliendo con las normativas sanitarias vigentes. puntos de venta. desplante de mampostería para cerco perimetral. Preparación para estanque de geomembrana.

Criterio Técnico de Elegibilidad:

La operación de las reglas de este programa será de cobertura estatal, a productores acuícolas y pesqueros del Estado de Michoacán.

Requisitos	Persona Física	Persona Moral
Solicitud Única de Participación (Formato 1)	X	X FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL
Acta de Creación del Grupo (Formato 2)		X DEL REPRESENTANTE LEGAL
Constancia de ser productor, firmada por autoridad local (secretario o Sindico del Ayuntamiento, Jefe de Tenencia o Comisariado Ejidal). (Formato 3) y/o Constancia Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)	X	X
Proyecto Simplificado (Formato 4)	X	X
Padrón de Beneficiarios (Formato 7)	X	X
Copia de identificación oficial vigente	X	X
CURP	X	
Copia de comprobante de domicilio vigente (recibo de luz o agua) con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud.	X	X
Copia del RFC (Constancia de Situación Fiscal)	X	X

KAW



Construcción y/o rehabilitación de estanques de concreto, rústicos, bodegas de alimento, canales de conducción de agua, piso para desembarque de lanchas, maniobras y lavado para mantenimiento de artes de pesca bajo el esquema de obras por cooperación. construcción de taludes para estanques rústicos. construcción y adecuación de bodegas para almacenamiento de alimento. Instalación de revestimientos para desfogue. construcción de vertederos para control hidráulico. implementación de terrazas de contención. Construcción y/o rehabilitación de caminos, andadores y pasillos de acceso a las unidades de producción. Obra de toma o captación. construcción de salas de incubación construcción de sala de eviscerado y/o procesamiento, cumpliendo con las normativas sanitarias vigentes. puntos de venta. desplante de mampostería para cerco perimetral. Preparación para estanque de geomembrana.

TIPOS DE INVERSIÓN

Table with 2 columns: Concepto and Montos de Inversión. The first row describes the construction and rehabilitation of concrete ponds, rustic ponds, food storage, water channels, and desfogues, and lists the investment as cement for these activities, with labor provided by producers.

LA VERTIENTE DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA Y PESQUERA REQUERIRA DE UN ACTA DE ENTREGA -RECEPCION

- El concepto de inversión considera a todos los cementos de acuerdo a la norma mexicana CPC 30R Extra que existen en el mercado

la operación será de cobertura estatal y los criterios técnicos de elegibilidad consistirá en que: el productor solicitante conozca y aplique alguno de los objetivos que impulsa la vertiente denominada infraestructura acuícola y pesquera.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

- Se recibirán solicitudes del 15 de septiembre del 2025 al 19 de septiembre del 2025. Con horarios de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles

Handwritten signature in blue ink.



COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN



Construcción y/o rehabilitación de estanques de concreto, rústicos, bodegas de alimento, canales de conducción de agua, piso para desembarque de lanchas, maniobras y lavado para mantenimiento de artes de pesca bajo el esquema de obras por cooperación. construcción de taludes para estanques rústicos. construcción y adecuación de bodegas para almacenamiento de alimento. Instalación de revestimientos para desfogue. construcción de vertederos para control hidráulico. implementación de terrazas de contención. Construcción y/o rehabilitación de caminos, andadores y pasillos de acceso a las unidades de producción. Obra de toma o captación. construcción de salas de incubación construcción de sala de eviscerado y/o procesamiento, cumpliendo con las normativas sanitarias vigentes. puntos de venta. desplante de mampostería para cerco perimetral. Preparación para estanque de geomembrana.

VENTANILLAS

DELEGACIONES REGIONALES (INFRAESTRUCTURA ACUICOLA Y PESQUERA) COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN					
REGION	NOMBRE DEL DELEGADO Y PERSONAL DE APOYO	TELEFONO CORREO	DOMICILIO	HORARIO DE ATENCION	MUNICIPIO
I LERMA	Biotec. Miguel de Jesús Paleo Serna	4522841576 Jesus_mps@outlook.com	OFICINA DE SADER ZAMORA CALLE HIDALGO NO.94 COL. CENTRO	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	ZAMORA
II BAJO	Ing. Iván Juárez Alvarado Biol. Rogelio Vega Ponce	4381003019 juarezalvaradoivan@gmail.com	OFICINAS BULEVAR AGUILES SERDAN #1468 PURUANDIRO LOCALES 42,43 Y 44 MERC. SAN JUAN	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	PURUANDIRO
III CUITZEO	Biol. Rafael Flores Ramos Biol. Ariel Hernández Mora (Coordinación de Delegados) Biol. Luis Pastrana Chávez	4431264839 delegacionescompesca9@gmail.com 4432453063	OFICINA CENTRAL DE COMPESCA CALLE HAENDEL NO. 55 COL. LA LOMA TEL. 4433406104	LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HRS.	MORELIA
IV ORIENTE	Biol. Gerardo Pérez Delgado	7151101412 ger.542pze@gmail.com	CALLE VIDAL SOLIS NO. 10 COL. CENTRO CD. HIDALGO CP. 61100	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	CD. HIDALGO
V.-TEPACATEPEC	Ing. Elvira Miranda Gerónimo	4524805360 elviramiranda022@gmail.com	PRIV. DE PROL. DE GRAN PARADA NO. 87 OFICINA DE SAGARPA	LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HRS.	URUAPAN
VI MESETA PUREPECHA	C.P. Eduardo Gómez Gaspar Biol. María Del Rosario Linares Zamudio Norma Estephany Herrera García	4521492498 edu.gaspar25@hotmail.com	PRIV. DE PROL. DE GRAN PARADA #87 OFICINA DE SADER	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	URUAPAN
VII PATZCUARO	Ing. Pedro Cornelio Zavala Biol. Julio Cesar Bernal Hernández	4341559883 pedro.cornelio.zavala@gmail.com	CALLE CALZONTZIN #3 OFICINA DE DRAGADO COMPESCA COL. MORELOS	LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	PATZCUARO
VIII TIERRA CALIENTE	Lic. Iván Pedraza Martínez	4432251214 ivanbanxico@yahoo.com	AV. MADERO S/N CENTRO C.P. 61963 HUETAMO	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	HUETAMO
IX SIERRA COSTA	Lic. Jesús Manuel Gamiño Alvarez Ricardo Chavarría Balverde Rocío Aguilar Zavala Sergio Armenta Duran Tomas García Sierra	Jesusman71@gmail.com Compescacosta15@yahoo.com	CASA DE VISITA DE GOBIERNO ANDADOR COAHUILA S/N PRIMER SECTOR DE FIDELAC MORELOS PTE. 89	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS S	LAZARO CARDENAS COAHUAYANA
X INFIERNILLO	Biol. Martha Sánchez Ménera	4431198428 martha.sanchezmenera@gmail.com	GLORIETA CUATRO CAMINOS S/N EDIFICIO SADER	LUNES Y VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	NUEVA ITALIA

Handwritten signature



Construcción y/o rehabilitación de estanques de concreto, rústicos, bodegas de alimento, canales de conducción de agua, piso para desembarque de lanchas, maniobras y lavado para mantenimiento de artes de pesca bajo el esquema de obras por cooperación. construcción de taludes para estanques rústicos. construcción y adecuación de bodegas para almacenamiento de alimento. Instalación de revestimientos para desfogue. construcción de vertederos para control hidráulico. implementación de terrazas de contención. Construcción y/o rehabilitación de caminos, andadores y pasillos de acceso a las unidades de producción. Obra de toma o captación. construcción de salas de incubación construcción de sala de eviscerado y/o procesamiento, cumpliendo con las normativas sanitarias vigentes. puntos de venta. desplante de mampostería para cerco perimetral. Preparación para estanque de geomembrana.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación será en los estrados de la COMEPESCA y en la página electrónica www.compesca.michoacan.gob.mx, lo cual será considerado como respuesta oficial a los solicitantes.

Consideraciones Generales

- La responsable de la operación, ejecución y supervisión de esta Vertiente será la COMEPESCA
- Los casos, montos, y conceptos de inversión no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Regulación y Seguimiento conforme a atribuciones.
- La simple presentación de la solicitud en ventanillas habilitadas en las Delegaciones Regionales y/o, en la oficina central de la COMEPESCA
- No crea derecho a obtener la inversión solicitada.
- En caso de que los participantes no presenten completa y vigente la documentación, se le requerirá al solicitante, para que en un plazo de 5 días hábiles subsanen errores o completen información; en caso de que no la subsanen en el término indicado, dicha solicitud se dictaminará como improcedente.
- No aplica la afirmativa ficta.
- Los trámites son de carácter gratuito, la operación de la vertiente estará sujeta a disponibilidad presupuestal.
- El apoyo del material solicitado será de acuerdo a la disponibilidad existente.

ATENTAMENTE


Ing. Ramón Hernández Orozco
Director General de la Comisión de Pesca
Del Estado de Michoacán

CONTACTANOS PARA MÁS INFORMACION:

Oficina Central De COMEPESCA

Haendel N° 55 Colonia La Loma C.P. 58290

Morelia, Michoacán.

Correo Electrónico: luispastrana.compesca@gmail.com

Tel. 4432453063

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.